	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RESOLUCIONES		PAGINA

**RESOLUCIÓN No. 100 DE 2025
(ENERO 28)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE
CAPACITACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**


El Gerente de la ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal e) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala que las entidades deberán diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación.
- b. Que el artículo 36 de la precitada ley, establece que “La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios”.
- c. Que **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, debe establecer y adoptar el Programa de capacitaciones para los servidores públicos adscritos a su planta de empleos en cumplimiento de lo establecido artículo 3 del decreto 1567 de 1998, tomando como base las necesidades y expectativas de los empleados a fin de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan profesional del empleado.
- d. Que los programas que se desarrollen deben propender por la optimización de los recursos y estar acordes con las políticas emanadas del nivel central.
- e. Que con el presente programa de capacitaciones se beneficiarán todos los servidores públicos de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, quienes deberán participar activamente en el mejoramiento del ambiente laboral, motivando el compromiso de los empleados e impulsando su desempeño eficaz, basados en la generación de actitudes favorables frente al servicio a fin de que influya de manera directa en el debido ejercicio de la función social de la entidad, conforme a los lineamientos de estos programas y a los establecidos por la función pública.
- f. Que se presenta el programa de capacitaciones de **la ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, para que el comité de bienestar social termine de definir las actividades del año 2025, programe las actividades basadas en el presupuesto que se destine para ese año.
- g. Que, en consideración a lo expuesto,

Proyecto: Lider MIPG	Reviso: Lider Subgerencia Administrativa	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RESOLUCIONES		PAGINA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar. El Plan Institucional de Capacitación Vigencia 2025 en **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, cuyo objeto consiste en generar las condiciones necesarias para propiciar el desarrollo profesional y su potencial personal, generar actitudes favorables frente al servicio, con claros valores organizacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Serán beneficiarios del presente programa todos los servidores públicos y contratistas de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**.

ARTICULO TERCERO: EJECUCIÓN. A través de la Gerencia, adelantese los trámites administrativos necesarios para la implementación y ejecución del Plan de capacitaciones, para la vigencia 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Para la adecuada ejecución del presente Plan de Capacitaciones, la Gerencia de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**., deberá asignar los recursos indispensables para su ejecución en el presupuesto de cada año, aplicables conforme al cronograma.

ARTÍCULO QUINTO: Responsable. La ejecución de Plan de Capacitaciones Vigencia 2025 de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**., Estará a cargo del Lider de Talento Humano de la entidad.

ARTICULO SEXTO: Seguimiento y Evaluación. El seguimiento y Evaluación del Plan de Capacitaciones Vigencia 2025 de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**. Está a cargo de la Oficina de Control Interno.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aipe, Huila, a los Veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR
Gerente

Control de Cambios

N. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	2025	Creación de Formato, Decreto 1499 de 2017 y Ley 612 de 2018.

Proyecto: Lider MIPG	Reviso: Lider Subgerencia Administrativa	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD